



64

Buenos Aires, 16 de agosto de 2011.

DISPOSICIÓN DSG y OM N° 27/2011

VISTO:

el expediente DSGyOM 137/11-0, caratulado "DSGyOM s/Caja Chica Especial: S/contratación para Realizar y Certificar Mediciones de Puesta a Tierra y Continuidad en los Edificios Asignados al Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A."; y

CONSIDERANDO:

Que, tratan estos actuados de la solicitud impulsada y detallada en Memorandum Interno N° 18/2011 del 14 de Marzo por el responsable de la Oficina de Seguridad e Higiene Ingeniero Daniel O. D'Elía y receptada por la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a través del Sr. Carlos Rubini, 2° Jefe de Departamento de Obras Menores, tendiente a la contratación de una empresa especializada en la realización de las Mediciones de Puesta a Tierra en los Edificios asignados al Consejo de la Magistratura de C.A.B.A.

Que, por Expte. DSG y OM N° 137/11-0 tramitó a requerimiento de las oficinas técnicas dependientes de esta Dirección, el pedido de contratación para la realización y certificación sobre mediciones de Puesta a Tierra para verificar la resistencia y continuidad de las instalaciones eléctricas de nuestras Sedes de Alem 684, Tacuarí 138, R.Saenz Peña 636, Combate de los Pozos 155, Almafuerde 37/45, Arias 4491, Libertad 1042 y Lavalle 369.-

Que, las oficinas técnicas dependientes de esta Dirección entendieron que debía solicitarse a la brevedad el precitado presupuesto por lo que se encauzó el trámite por el Régimen de Excepción instrumentado por Resolución CM N° 101/2011, Anexo 1, Art. 1°, apartado "2".

Que, por tratarse de servicios profesionales, se invitó a varias empresas entendidas en la materia para que en base a sus competencias conforme la normativa vigente en Seguridad e Higiene evalúen los trabajos requeridos y los costos que los mismos determinen.

Que, lucen agregadas a fs. 8 la invitación a la firma R.H.Corbacho de Ricardo Corbacho; a fs. 9 a la firma "A M" Electromediciones de Alejandro Martinez; a fs. 10 a la firma Bacigaluppi Hnos. S.A. y a fs. 11 a la firma Migliorini de Marcos Migliorini pese a haber recibido la invitación conforme consta a fs. 49.

Que, presentaron el presupuesto solicitado los siguientes oferentes: a fs. 51/52/53/54 la firma "A M" Electromediciones del Sr. Alejandro Martinez quien cotiza el informe protocolar de las mediciones de puesta a tierra en cada uno de los edificios por un total de pesos diez mil trescientos cincuenta.- (\$ 10.350.-) IVA incluido; a fs. 56/57/58/59 la firma R.H. Consultora Seguridad e Higiene de Ricardo Corbacho cotiza por los mismos trabajos de acuerdo a lo establecido en las normas legales vigentes, considerando la jurisdicción nacional, provincial o local, por un total de pesos siete mil quinientos cincuenta.- (\$ 7.550.-); a fs. 60/61/62/63 la firma Bacigaluppi Hnos. S.A. cotiza por la realización de mediciones de puesta a tierra de las instalaciones eléctricas de las Sedes establecidas por un total de pesos cuarenta y tres mil ciento noventa y siete.- (\$ 43.197.-); la firma Migliorini de Marcos Migliorini no cotiza.

Que puesto a resolver, a fin de dar oportuna respuesta a la urgencia demandada y con el objeto de asegurar la adecuada prestación del servicio eléctrico y la seguridad en las instalaciones de las dependencias afectadas, habida cuenta la solicitud de cotización de acuerdo con la norma aplicable y habiendo agotado el procedimiento regulado en el Artículo 6, Capítulo II del Anexo I de la Res. CM N° 101/2011, se autorizará el gasto por la contratación con la firma **R.H. Consultora Seguridad e Higiene de Ricardo Corbacho** por los trabajos antes enumerados a realizarse en nuestras Sedes de Alem 684, Tacuarí 138, R.Saenz Peña 636, Combate de los Pozos 155, Almafuerde 37/45, Arias 4491, Libertad 1042 y Lavalle 369, por un monto total de pesos siete mil quinientos cincuenta (\$ 7.550.-), IVA incluido, según se aclara que quedan exentas la Sedes de Beruti 3345 y Beazley 3860 por encontrarse en obras correspondiendo a las empresas contratistas respectivas, realizar las mediciones solicitadas.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Anexo I de la Res. CM N° 101/2011;

**EL DIRECTOR DE
SERVICIOS GENERALES Y OBRAS MENORES**

DISPONE:

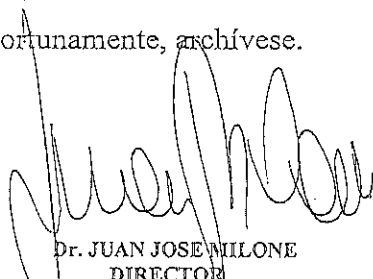
Artículo 1º: Autorizar el gasto por la contratación con la firma **"R.H. Consultora Seguridad e Higiene de Ricardo Corbacho"**, por un monto total de pesos siete mil quinientos cincuenta (\$ 7.550.-), IVA incluido para realizar y certificar mediciones de puesta a tierra y continuidad en las Sedes de Alem 684, Tacuarí 138, R.Saenz Peña 636, Combate de los Pozos 155, Almafuerde 37/45, Arias 4491, Libertad 1042 y Lavalle 369 pertenecientes al Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.-

Artículo 2º: Emitir la pertinente orden de compra, la que por cuestiones de celeridad se notificará por correo electrónico.

Artículo 3º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Programación y Administración Contable.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera y por su intermedio remítase el Expte. a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y de las Telecomunicaciones, para su conocimiento y a los fines reglamentarios y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DSG y OM N° 27/2011



Dr. JUAN JOSE MILONE
DIRECTOR
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y OBRAS MENORES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CABA